



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

---

Posicionamiento de prensa 18/2017

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2017.

## **CDHDF LLAMA A PROTEGER A LA PERIODISTA TAMARA DE ANDA ANTE AMENAZAS DE MUERTE**

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) condena el hostigamiento y las amenazas vía redes sociales contra la periodista Tamara De Anda, por lo que exhorta a las autoridades de la Ciudad de México a garantizar sus derechos a una vida libre de violencia y a la libertad de expresión.

Este Organismo Público Autónomo considera que el acoso y la intimidación contra Tamara la colocan en un grave riesgo de que se le vulneren su integridad psicológica y física.

La periodista, locutora y bloguera Tamara De Anda está siendo objeto de hostigamiento y amenazas de muerte en redes sociales después de denunciar el acoso sexual que sufrió por parte de un conductor de taxi el pasado 15 de marzo, lo que originó una sanción administrativa para el agresor.

Las amenazas contra Tamara de Anda fueron lanzadas a través de la cuenta de Twitter *@LittleAndalito*, mediante un mensaje donde aparece una foto con el nombre de la locutora escrito en una hoja de papel y sobre él, un par de balas y un rosario.

Asimismo, se ha emprendido una campaña de hostigamiento y amenazas en su contra desde diversas cuentas de *Twitter* y *Facebook* con un lenguaje violento, despectivo de su labor periodística, amenazas de índole sexual y contra su integridad física.

Uno de los mensajes publicados en *Facebook* solicitó datos de la periodista con la intención de violentarla de alguna manera, a lo que otro usuario respondió difundiendo la dirección y horarios de trabajo de Tamara, lo que pone en riesgo su integridad física y psicológica.

Sobre este caso, la organización Artículo 19 alertó que en tan sólo dos horas se registraron 634 menciones de la cuenta de Tamara De Anda, con mensajes violentos, humillantes y amenazantes.

La CDHDF alerta que se ha incrementado el número de ataques a mujeres periodistas a través de las redes sociales, pues de acuerdo con la organización Comunicación e Información de la Mujer, A.C., (CIMAC), en 2015 ocurrieron al menos 79 casos de agresiones a mujeres en el ejercicio de su derecho a la libre expresión. De éstos, más del 16% fueron perpetrados en la Ciudad de México, lo que coloca a la capital, junto con el estado de Veracruz, en el primer lugar con el mayor número de ataques.

CIMAC también explica en su último informe "El Poder del Cacicazgo", que en 2015 el mayor número de ataques en contra de mujeres periodistas (82.2%) fue a través de violencia psicológica, en la que se incluye el hostigamiento y amenazas perpetradas de modo personal, así como a través de redes sociales, correo electrónico, llamadas telefónicas y envío de fotografías.

En este sentido, la CDHDF llama al Estado mexicano a acatar las Recomendaciones emitidas por el Comité para la Eliminación de la

Discriminación contra la Mujer en 2012, sobre la atención de la violencia específica contra mujeres periodistas y defensoras de derechos humanos en México. Dicho documento, en su punto 24, inciso C, recomienda: "Adoptar medidas concretas, adecuadas y efectivas para prevenir e investigar los ataques y otras formas de abuso perpetrados contra mujeres periodistas y defensoras de los derechos humanos y para enjuiciar y castigar a sus autores, y adopte medidas eficaces para luchar contra la impunidad".

***[www.cd hdf.org.mx](http://www.cd hdf.org.mx)***